

**MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2022****PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PESCA ARTESANAL Y LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA****INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO****I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA****DESCRIPCIÓN**

Año de inicio: 2020  
Año de término: Permanente

La Ley N° 21.069, publicada el 15 de febrero del 2018, crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA. Su misión institucional queda definida como fomentar y promover el desarrollo de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala, a través del fortalecimiento de las capacidades productivas o comerciales, orientadas al desarrollo armónico e integral del patrimonio natural, cultural y económico de las caletas y sectores aledaños, coordinando acciones de cooperación interinstitucional y brindando asistencia técnica, a la Pesca Artesanal, la Acuicultura de Pequeña Escala, y sus beneficiarios. En este contexto el presente programa busca aumentar la capacidad productiva y/o comercial de los pescadores artesanales, acuicultores de pequeña escala y/o sus organizaciones productivas poniendo a disposición un fondo concursable que provea de equipamiento, infraestructura, capacitación y/o asistencia técnica, pertinente y necesaria para llevar a cabo sus proyectos productivos.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena.

**PROPÓSITO**

Pescadores/as Artesanales, Acuicultores/as y/o sus Organizaciones que participan del programa, aumentan sus capacidades productivas y/o comerciales a través de proyectos de equipamiento, infraestructura, capacitación y/o asistencia técnica pertinente

**HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA**

Evaluaciones Ex-Ante : Si  

- Año: 2020
- Calificación obtenida: Recomendado favorablemente

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

**II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA**

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022.</li> </ul>	Sin observaciones en la dimensión.

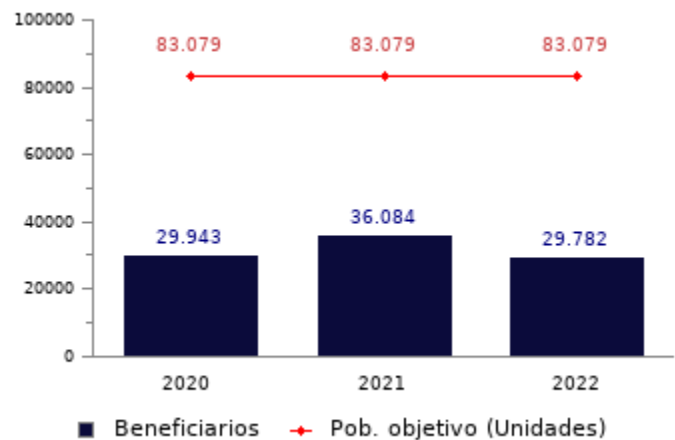
<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una subejecución respecto de su presupuesto inicial 2022, (menos del 85% de su ejecución).</li> <li>• Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%).</li> <li>• Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial.</li> <li>• Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%).</li> <li>• Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo.</li> </ul>	<p>La subejecución con respecto al presupuesto inicial se explica por modificaciones presupuestarias autorizadas por DIPRES, que redujeron el presupuesto del programa durante el año 2022.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto al indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa.</li> <li>• Complementariamente, se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o metodología de cálculo, detalladas en el recuadro de hallazgos.</li> <li>• Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.</li> </ul>	<p>El indicador de propósito es pertinente, pero no cuenta con información ni con fuentes de información. Nunca se ha medido.</p>

### III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

#### POBLACIÓN

##### Población

El programa atiende específicamente personas que desarrollan habitualmente la pesca artesanal y/o la acuicultura de pequeña escala. El principal criterio de focalización aplicado es medir la baja capacidad productiva y/o comercial del beneficiario/a que ingresa al programa, lo que se verifica estableciendo como requisito de ingreso un nivel máximo de ventas formales o informales, de hasta 2.400 UF para personas naturales y hasta 25.000 UF para personas jurídicas. El principal criterio de priorización aplicado tiene relación con la habitualidad del postulante en la actividad productiva de pesca artesanal o acuicultura de pequeña escala. La idea central es fomentar a quienes desarrollan la actividad directamente y dependen económicamente de ella.

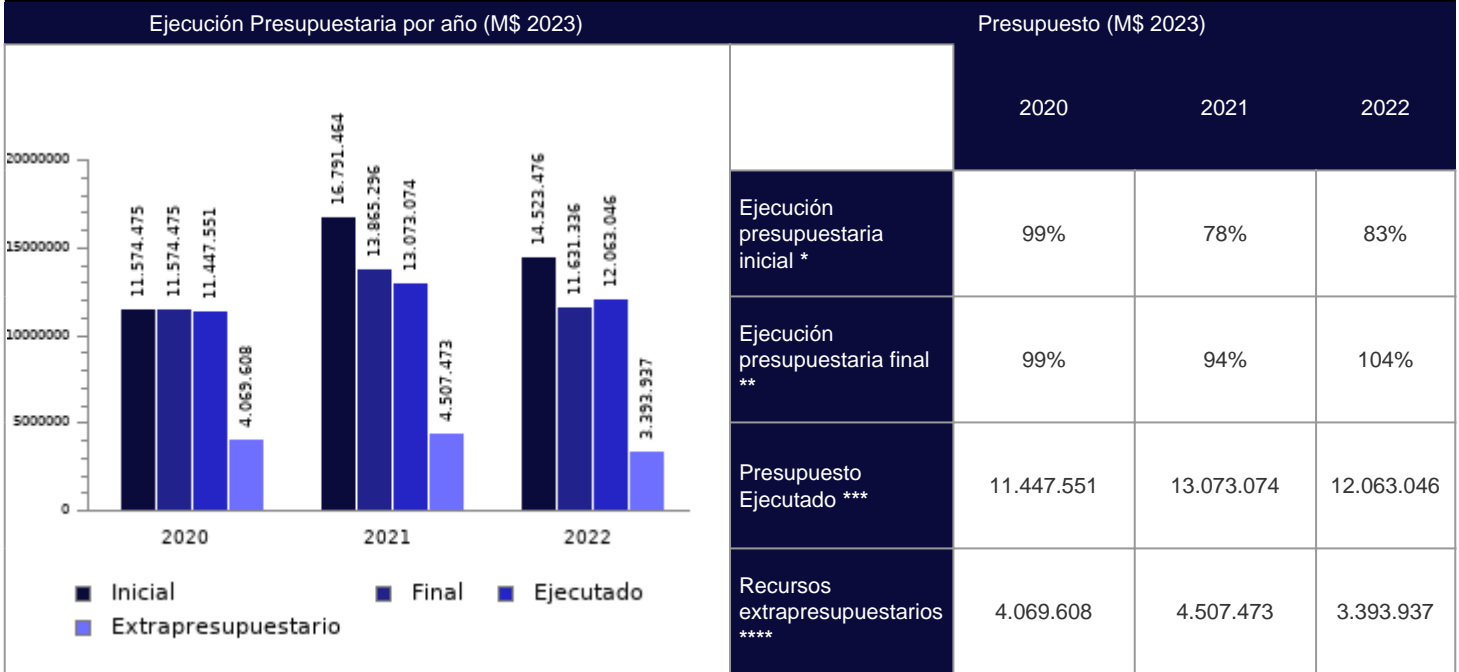


#### COBERTURA POR AÑO\*

2020	2021	2022
36,0%	43,4%	35,8%

\* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)\*100.

**PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN**



\* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$ . El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

\*\* La ejecución presupuestaria final corresponde a  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$ . El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

\*\*\* El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

\*\*\*\* Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	848.393
22 (Bienes y servicios de consumo)	38.054
24 (Transferencias Corrientes)	9.049.688
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	1.138
33 (Transferencias de Capital)	2.125.773
<b>Gasto total ejecutado</b>	<b>12.063.046</b>

\* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Financiamiento (Cofinanciamiento) de Proyectos para aumentar la capacidad productiva y/o comercial de pescadores artesanales/as o sus organizaciones. (Proyectos financiados)	13.946.749	14.001.913	13.214.591	29.166	4.065	4.291	478,2	3.444,5	3.079,6
Financiamiento (Cofinanciamiento) de Proyectos para aumentar la capacidad productiva y/o comercial de acuicultores de pequeña escala o sus organizaciones (Proyectos financiados)	488.892	1.974.437	1.354.806	777	359	128	629,2	5.499,8	10.584,4
Gasto administrativo	1.081.518	2.008.733	887.586						
<b>Total</b>	<b>15.517.159</b>	<b>17.985.083</b>	<b>15.456.983</b>						
<b>Porcentaje gasto administrativo</b>	<b>7,0%</b>	<b>11,2%</b>	<b>5,7%</b>						

\* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
518,2	498,4	519,0

\* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	445.062	419
Tarapacá	376.680	1.032
Antofagasta	1.044.713	1.183
Atacama	396.985	948
Coquimbo	1.367.942	4.745
Valparaíso	4.233.831	4.666
Libertador General Bernardo OHiggins	730.858	426
Maule	544.251	1.156
Bíobío	940.152	4.929
Ñuble	19.453	58
La Araucanía	879.737	1.608
Los Ríos	942.369	1.264
Los Lagos	2.186.204	6.529
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	303.302	446
Magallanes y Antártica Chilena	157.859	373
<b>TOTAL</b>	<b>14.569.397</b>	<b>29.782</b>

\* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADOR DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior

Porcentaje de beneficiarios que aumentan su capacidad productiva y/o comercial en al menos un 20%.	(N° de beneficiarios seleccionados en los concursos del año t que al año t+2 mejoran en al menos un 20% por ciento el valor de al menos una de las variables productivas y/o comerciales identificadas en su línea base /N°. Total de beneficiarios seleccionados en el o los Concursos del año t ) *100	0,0%	N/A**	S/I*	Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.
--	--	------	-------	------	---

\* S/I: Valor de indicador no informado.

\*\* N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

#### IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

##### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

14. Vida submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

##### ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones, implementación de acciones en la estrategia de intervención, indicadores,

##### COMPLEMENTARIEDADES \*

El programa no presenta complementariedades.

\* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

#### V. CONTINGENCIA SANITARIA

**Fondo de Emergencia Transitorio (FET):** El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

#### VI. RECOMENDACIONES

##### Eficiencia y ejecución presupuestaria:

El Servicio no explica las razones de la sub ejecución presupuestaria registrada en 2022 respecto del presupuesto inicial.

##### Eficacia:

El indicador de propósito es pertinente, pero no cuenta con información ni con medios de verificación. Nunca se ha medido.

##### Complementariedades:

No existe otro programa similar en la oferta pública

#### VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

##### Indicadores:

Dada la reciente creación del servicio y la baja dotación de personal no fue posible aplicar la evaluación ex post considerada para el año 2022, considerando que el año 1 (t) de operación del programa es 2020. (t+2). Tampoco se contó con los recursos para poder externalizar este tipo de evaluación. Se proyecta realizar este proceso durante el año 2023, a partir del fortalecimiento de la presencia regional de INDESPA a través de sus oficinas regionales.

## VIII. NOTAS TÉCNICAS

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

**Inflatores:**

**2020:** 1,1837

**2021:** 1,1325

**2022:** 1,063

**Nota técnica 4:** Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.